



BUIN,

28 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2302 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La Providencia N° 8535, de fecha 12 de junio de 2024, ingresada por Bernardo Pinto Riquelme, quien solicita autorización para realizar bingo solidario en beneficio de Bernardo Pinto Riquelme, el día 29 de junio de 2024; actividad cuenta con el patrocinio de la Agrupación Nuestra Señora de Guadalupe.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de **Bingo Solidario** a beneficio de Bernardo Pinto Riquelme, el día **sábado 29 de junio de 2024**, desde las 14:00 horas en la Casona Blanca, Comuna de Buin; de acuerdo a lo solicitado por Bernardo Pinto Riquelme, cabe hacer presente que la actividad cuenta con el patrocinio de la Agrupación Nuestra Señora de Guadalupe, Comuna de Buin.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, **todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad**.

3.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). pgc.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

digital

Información de Documento

INGRESO: 12/06/2024 14:17

Providencia 8535

Origen: PINTO RIQUELME BERNARDO | RUT: 14554290-1 | EMAIL: N/T

Documento: (SOL) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente: No Hay

Materia: SOLICITA AUTORIZACION PARA BINGO SOLIDARIO *29 junio casas blancas*

Extracto:

29. de

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COOPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPOSER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

PLAZO PARA RESOLVER:

4
SECRETARIO MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE





Ilustre Municipalidad
de Buin



SOLICITUD

08535

Buin, 11 de Junio año 2024

Al Señor: Miguel Araya Lobos
Alcalde de la I. Municipalidad de Buin

PRESENTE:

NOMBRE: Bernardo Pinto.-

CÉDULA DE IDENTIDAD: 14.554.290-1

DOMICILIO: Sta Victoria V. Iuco Sitio 15, lote 3

TELÉFONO (obligatorio): 950 697751

E MAIL: _____

Informo a Usted: Se solicita fecha para realizar un bingo a beneficio, para el Señor Bernardo Pinto

Esta solicitud es por estar pasando por innumerables apremios económicos y de salud de familiar cercano. Para esto solicitamos realizar el bingo el día 29 de junio, desde las 14⁰⁰ hrs, en la casona blanca.

Esta solicitud se hace a través de la agrupación Nuestra Señora de Guadalupe

Sin más que agregar, se despide Atte.-

FIRMA DEL SOLICITANTE



RESOLUCIONES: _____